

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39122 *Anuncio de Subasta Notarial del Notario don Emilio Vicente Orts Calabuig.*

Subasta notarial.

Emilio Vicente Orts Calabuig Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la Capital,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Valencia, calle Monjas de Santa Catalina, número 8, planta 3.^a y 5.^a, se tramita venta extrajudicial, conforme al Art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. N.O. Veinticuatro. Vivienda en quinta planta alta derecha mirando a su fachada, puerta Diez, tipo D del edificio en Valencia, avenida Peris y Valero, número cincuenta y siete.

Superficie construida, con elementos comunes, de 126'30 metros cuadrados y útil de 99'29 metros cuadrados, que están distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, armarios empotrados, balcón y galería. Linda: frente, la avenida de Peris y Valero; derecha, mirando a su fachada, los del edificio, izquierda, patio de luces, accesos y vivienda tipo C; y espaldas, vuelo de la planta baja.

Cuota. Cinco por ciento.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Valencia-Doce, al tomo 1.588, libro 267, folio 123, finca 16.616.

Forma parte del edificio sito en Valencia, Avenida Peris y Valero, número 57.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el 29 de Noviembre de 2010 a las 9:30 horas, siendo el tipo base el de 96.985,32 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el 27 de Diciembre de 2010, a las 9:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el 24 de Enero de 2011 a las 9:30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 08 de Febrero de 2011 a las 9:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del

Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 27 de octubre de 2010.- El Notario.

ID: A100083647-1